

E/R
22² < H5

S/T Gutierrez
Aprob S/M.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2009	
Recibido.....	22:25.....Hs.
Exp. N°.....	21972.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

Realizar una sesión especial con motivo de cumplirse el 33° aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Franco Aranda
BEIGNONI
URRUTY

PH
MASCHERONI
JAVIER

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI
BOSEPURI
LACAVA
JAVIER

Señor Presidente.

El próximo 24 de marzo se cumple el 33° aniversario de la más cruenta de todas las dictaduras que usurpara el poder político en el país, en el largo proceso de inestabilidad institucional marcado por el poder de veto del partido militar y la negación sistemática de las libertades públicas.

El contexto particular en el que se va inscribiendo cada aniversario, marca discursos y espacios en disputa en donde el ejercicio de la memoria continúa siendo la más efectiva arma para la autoafirmación ética de un pueblo sobre el principio de los derechos humanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El ejercicio sistemático del terror, práctica fundada por el estado totalitario nacionalsocialista alemán, no busca la mera eliminación de los opositores y disidentes del espacio político a la forma de las viejas tiranías, sino que además busca por medio del control social total, el aislamiento social más absoluto.

A partir de 1976, se produce una de las características esenciales de todo sistema sostenido sobre el terror. La dictadura impone un genocidio en donde la vida o la muerte ya no dependen de la acción individual que puede prever sus consecuencias, sino de categorías objetivas - como "subversivo" - en donde la responsabilidad personal desaparece y todo queda sujeto a una voluntad política ilimitada. Es la desintegración social de la soledad y el egoísmo anómico la carta de triunfo del régimen.

El Golpe de Estado de 1976 y el posterior genocidio perpetrado sobre el pueblo argentino, reconoce causas económicas profundas. Infinidad de veces, ideólogos de los intereses hegemónicos o comunicadores de verdades sesgadas han intentado volver invisible las causas económicas del proceso iniciado en 1976. La reducción significativa de la participación del trabajo sobre el PBI, la incipiente privatización de los sectores externos de la economía (proceso paradójicamente consolidado en democracia en la década del noventa), la negación de la política, la instauración de un nuevo patrón de acumulación sostenido sobre el capital financiero, la consolidación de la dependencia externa de la estructura económica, fue la consecuencia inmediata del plan diseñado en lo político, lo social y lo económico por la coalición cívico militar que usurpó el poder en marzo del 76. Una transferencia inaudita de recursos se había producido hacia las clases dominantes cuando la dictadura llegaba a su fin.

Un plan sistemático de selección y desaparición forzada de personas, un esquema cuya premisa política fundamental está en la búsqueda de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

corregir sin plazo supuestas desviaciones del campo social, económico y político –por ende la misma naturaleza del pueblo y de cada individuo – deja tras de sí la desolación de la muerte anónima y desterrada, el dolor de identidades robadas y un individualismo anómico reinante de matriz autoritaria en buena parte del campo social, presto siempre a ver en el otro débil o marginado, el origen de la alteración de una tradición de normalidad sana y estándares sin contradicciones.

El olvido y el aislamiento son la moneda de cambio con la que comercia el Terrorismo de Estado permitiéndole mantener su triunfo aún después de haber caído como régimen político. La memoria institucionalizada en la justicia a tiempo presente es, sin transformarse en patrimonio político de nadie, el capital social más importante para dignificar a las víctimas y construir una sociedad de justicia y equidad.

Hoy tenemos por delante el desafío de juzgar a los responsables de delitos de lesa humanidad contra su propio pueblo. Nuestra provincia será escenario de ello y es en este sentido desde donde aunar fuerzas y racionalidad entre las organizaciones de DDHH, la sociedad civil en su conjunto y el poder político, se vuelve un imperativo para juzgar un pasado construyendo un futuro.

Un proceso de treinta y tres años, con sus avances y retrocesos, con sus contradicciones y sus irrenunciables certezas mantenidas estoicamente por las Madres, con sus imprescindibles y sus oportunistas, es lo que hoy nos interpela para que los DDHH nos sean mera retórica, sino el cimiento desde donde la justicia efectiva e imparcial construya un futuro en donde la igualdad democrática pueda definitivamente realizarse.

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

(Handwritten signature)
BELGNOVI
URRUTY
BOSEMANI
MASCHERONI

(Handwritten signature)
EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

(Handwritten signature)
ARANDA
JAVIER

E/R
22 25 H5

S/T Gutierrez
Aprob S/M.

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 MAR 2009	
Recibido.....	22:25.....Hs.
Exp. N°.....	21972.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

Realizar una sesión especial con motivo de cumplirse el 33º aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Francisco Penella
BIGINONI
URRUTY

PH
MASCHERONI
JOSÉ EL GUARDADO

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Francisco ARANDA
BOSEPINO
LACIANA
JAVIER

Señor Presidente.

El próximo 24 de marzo se cumple el 33º aniversario de la más cruenta de todas las dictaduras que usurpara el poder político en el país, en el largo proceso de inestabilidad institucional marcado por el poder de veto del partido militar y la negación sistemática de las libertades públicas.

El contexto particular en el que se va inscribiendo cada aniversario, marca discursos y espacios en disputa en donde el ejercicio de la memoria continúa siendo la más efectiva arma para la autoafirmación ética de un pueblo sobre el principio de los derechos humanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El ejercicio sistemático del terror, práctica fundada por el estado totalitario nacionalsocialista alemán, no busca la mera eliminación de los opositores y disidentes del espacio político a la forma de las viejas tiranías, sino que además busca por medio del control social total, el aislamiento social más absoluto.

A partir de 1976, se produce una de las características esenciales de todo sistema sostenido sobre el terror. La dictadura impone un genocidio en donde la vida o la muerte ya no dependen de la acción individual que puede prever sus consecuencias, sino de categorías objetivas - como "subversivo" - en donde la responsabilidad personal desaparece y todo queda sujeto a una voluntad política ilimitada. Es la desintegración social de la soledad y el egoísmo anómico la carta de triunfo del régimen.

El Golpe de Estado de 1976 y el posterior genocidio perpetrado sobre el pueblo argentino, reconoce causas económicas profundas. Infinidad de veces, ideólogos de los intereses hegemónicos o comunicadores de verdades sesgadas han intentado volver invisible las causas económicas del proceso iniciado en 1976. La reducción significativa de la participación del trabajo sobre el PBI, la incipiente privatización de los sectores externos de la economía (proceso paradójicamente consolidado en democracia en la década del noventa), la negación de la política, la instauración de un nuevo patrón de acumulación sostenido sobre el capital financiero, la consolidación de la dependencia externa de la estructura económica, fue la consecuencia inmediata del plan diseñado en lo político, lo social y lo económico por la coalición cívico militar que usurpó el poder en marzo del 76. Una transferencia inaudita de recursos se había producido hacia las clases dominantes cuando la dictadura llegaba a su fin.

Un plan sistemático de selección y desaparición forzada de personas, un esquema cuya premisa política fundamental está en la búsqueda de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

corregir sin plazo supuestas desviaciones del campo social, económico y político –por ende la misma naturaleza del pueblo y de cada individuo – deja tras de sí la desolación de la muerte anónima y desterrada, el dolor de identidades robadas y un individualismo anómico reinante de matriz autoritaria en buena parte del campo social, presto siempre a ver en el otro débil o marginado, el origen de la alteración de una tradición de normalidad sana y estándares sin contradicciones.

El olvido y el aislamiento son la moneda de cambio con la que comercia el Terrorismo de Estado permitiéndole mantener su triunfo aún después de haber caído como régimen político. La memoria institucionalizada en la justicia a tiempo presente es, sin transformarse en patrimonio político de nadie, el capital social más importante para dignificar a las víctimas y construir una sociedad de justicia y equidad.

Hoy tenemos por delante el desafío de juzgar a los responsables de delitos de lesa humanidad contra su propio pueblo. Nuestra provincia será escenario de ello y es en este sentido desde donde aunar fuerzas y racionalidad entre las organizaciones de DDHH, la sociedad civil en su conjunto y el poder político, se vuelve un imperativo para juzgar un pasado construyendo un futuro.

Un proceso de treinta y tres años, con sus avances y retrocesos, con sus contradicciones y sus irrenunciables certezas mantenidas estoicamente por las Madres, con sus imprescindibles y sus oportunistas, es lo que hoy nos interpela para que los DDHH nos sean mera retórica, sino el cimiento desde donde la justicia efectiva e imparcial construya un futuro en donde la igualdad democrática pueda definitivamente realizarse.

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

(Handwritten signatures and names in blue ink)
URRUTY
MASCHERONI

(Handwritten signatures and names in blue ink)
ARANDA

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial